



Gobernación de
Córdoba

Ahora le toca al pueblo

CIRCULAR No. 0025 de 2020

DE : Secretario de Educación Departamental
PARA : Docentes y Directivos Docentes (40) beneficiados de Maestrías en Educación - Convenio 0168 – 2016 con el ICETEX – Plan Atrato Gran Darién.

ASUNTO : Documentos para la Condonación del Crédito con el ICETEX.

FECHA 28 SEP 2020

Respetados Docentes y Directivos Docentes:

Se les recuerda para efectos de la condonación del crédito con el ICETEX, que una vez culminado los estudios y después de permanecer laborando por un periodo mínimo de cinco (05) años en el establecimiento educativo donde al momento de ser seleccionado venían cumpliendo sus funciones como directivos o docentes, deberán enviar a la Secretaría de Educación los siguientes documentos:

- Notas definitivas del programa cursado.
- Acta de grado o diploma certificado por la Institución de Educación Superior.
- **Socialización del Proyecto de Aula desarrollado en el Establecimiento Educativo, por los beneficiarios de maestrías. ****
- Certificación del Establecimiento Educativo en el cual se encuentra vinculado el docente o directivo docente oficial en la que conste que cumplió con la prestación de servicio a dicha institución durante el doble del tiempo de duración de la financiación otorgada, contada a partir de la obtención del título.

Es importante anotar que la graduación se llevó a cabo en diciembre de 2018, por lo que los cinco (5) años de permanencia en el establecimiento educativo, finalizan en diciembre de 2023.

**** Nota:** Por los cambios que se presentan en la permanencia de los Directivos en los establecimientos educativos, se les recomienda que al presentarse cambios o al finalizar cada anualidad, solicitar **certificación del desarrollo del Proyecto en el Aula** en el establecimiento educativo, suscrita por el rector o director rural.

Atentamente,

LEONARDO RIVERA VARILLA
Secretario de Educación Departamental (E)

Proyectó: Blanca Martínez, PE Calidad Educativa